

**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 23 /2.024**

**LICITACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SS. HH TIPO DE 4.40 x 6.15 para ALUMNOS Y PROFESORES, ESC. Básica 5623 TATANGA MANI." INTENCIÓN N° 236 ID N° 452727**

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los nueve días del mes agosto de dos mil veinticuatro siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados por **Resolución GDC N° 749/2024**, el Arq. Ygnacia Torres, el Sr. Ricardo Ojeda Medina y la Abg. Gloria Rodríguez Espínola, de conformidad a lo establecido en la **LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54° COMITÉ DE EVALUACIÓN**, reza cuanto sigue "... Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a LICITACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SS. HH TIPO DE 4.40 x 6.15 para ALUMNOS Y PROFESORES, ESC. BASICA° 5623 TATANGA MANI." INTENCIÓN N° 236" ID N° 452727

**2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES**

Conforme los plazos establecidos el día **jueves 08 de agosto de 2024 a las 09:00 horas**, se procedió a la **Apertura de Sobres**, donde se recibieron **2 (dos)**, presentado por los siguientes oferentes:

Por parte de los oferentes se encuentran presentes las siguientes personas:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº DE DOCUMENTO	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	EDUARDO L VERA	2324502-6	-----
2	VICENTE DARÍO OBELAR FERREIRA	3352732-6	-----

**1- APERTURA DE OFERTAS**

Atendiendo lo dispuesto en Art 50° de Ley N° 7021/23 "De Contrataciones Públicas, se realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 1 sobre, presentado por el siguiente oferente:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	FOLIOS
1	EDUARDO L VERA	2324502-6	200.566.570	40
2	VICENTE DARÍO OBELAR FERREIRA	3352732-6	191.013242	69

**2- OFERTAS TARDÍAS, RETIROS Y SUSTITUCIONES:**

No se registran

**3- VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:**

Seguidamente, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art.50° de la Ley N° 7021/22, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de ofertas debidamente firmado*	Garantía de mantenimiento de ofertas* (DDJJ con certificación)	Documento que acredita la representación*	Constancia de RUC*
EDUARDO L VERA	presenta	presenta	presenta	presenta

VICENTE DARÍO OBELAR FERREIRA	presenta	Presenta sin certificación	presenta	presenta
-------------------------------	----------	----------------------------	----------	----------

**4- CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:**

Pág. 1

*[Handwritten signature]*  
 Ygnacia Torres Godoy  
 Arquitecta  
 Reg. Prof. N° 3953

*[Handwritten signature]*  
 Ygnacia Torres Godoy  
 Arquitecta  
 Reg. Prof. N° 3953

*[Handwritten signature]*  
 Ygnacia Torres Godoy  
 Arquitecta  
 Reg. Prof. N° 3953

Acta de Apertura en **ANEXO**

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN – Art. 75 Decreto 2264/24

Art. 75.- Procedimiento de evaluación.

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

1) Evaluación basada en la multiplicidad de criterios

1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria;

1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación;

1.3 Cuando corresponda, la convocante deberá realizar las correcciones aritméticas y aplicará, en su caso, el margen de preferencia;

1.4 La convocante deberá calcular la relación de valor por dinero de cada oferta de conformidad a las condiciones técnicas y económicas establecidas en las bases de la contratación; y

1.5 La oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de ofertas debidamente firmado*	. Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% EN FORMA DE DECLARACIÓN JURADA CON CERTIFICACIÓN DE FIRMA (*)	Documento que acredita la representación*	Constancia de RUC*
<b>EDUARDO L VERA</b>	Presenta CUMPLE	Presenta CUMPLE	ACTIVO PERFIL CUMPLE	ACTIVO PERFIL CUMPLE
<b>VICENTE DIARIO OBELAR FERREIRA</b>	Presenta CUMPLE	NO CUMPLE Presenta Declaración jurada, pero sin certificación de firmas	ACTIVO SIPE CUMPLE	ACTIVO SIPE CUMPLE

La oferta presentada por las siguientes firma VICENTE DARÍO OBELAR FERREIRA, precentó la Garantía de mantenimiento de ofertas\* en forma de (DDJJ) no cumple con la resolución 1230/2024 de fecha 6 de mayo donde dice claramente en su Artículo 2°. Modificar y ampliar el jinciso m) del art. 1° de la Resolución DNCP N° 4401/23 Por el cual se modifica el inciso m) del art. 1° de la Resolución DNCP N° 4401/23, quedando cuanto sigue "m) Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. **La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva**, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos. Por tal motivo las dos empresas presentaron no así con la certificación de firma

Pág. 2

General Auditor  
R. OBELAR FERREIRA

Ygnacio Torres Godoy  
Arquitecta  
Prof. N° 3953

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

respectiva. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]. Teniendo en cuenta ningunas de las documentaciones están firmadas por la empresa En atención a que el oferente no cumple con la formalidad requerida el PBC en cuanto a la presentación de la oferta y en consideración que el documento es de carácter sustancial la oferta es **DESCALIFICADA**

**Conclusión:** los oferentes EDUARDO L. VERA cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

**3.2 – Calificación legal:**

	EDUARDO L. VERA
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Presenta CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado en el siguiente enlace <a href="https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana">https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana</a>
	no se registran datos como funcionarios públicos.
	Ver ANEXO
	CUMPLE
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Presenta CUMPLE
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP - CUMPLE
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.
	CUMPLE

**4- CORRECCIONES ARITMÉTICAS**

**NO SE PRESENTA SU PLANILLA CON ERROR ARITMÉTICO**

SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Pág. 3

Ygnacia Torres Godoy  
Arquitecta  
Prof. N° 3953

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

### 5. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

EL OFERENTE EDUARDO L. VERA HA PRESENTADO OFERTA DENTRO DE LOS PARÁMETRO DE LOS PRECIOS REFERENCIALES DE LA CONVOCANTE.

### 6 Evaluación Detallada Según El Orden De Ofertas

Siguiendo el procedimiento de evaluación la oferta presentada por EDUARDO L. VERA, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Oferente	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CPEN. (**)	CCT (**)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
EDUARDO L. VERA	Presenta Cumple	Verificado en el VUE Cumple	Presenta Cumple	Presenta Cumple	Presenta Cumple

### Conclusión:

La oferta presentada por el oferente EDUARDO L. VERA cumple con la presentación de la documentación formal solicitada en el PBC

### CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS:

EDUARDO L. VERA	
<p><b>CAPACIDAD FINANCIERA</b> Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. <b>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</b> Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta autorización CUMPLE
2. Balances generales de los años 2020, 2021 y 2022.	Presenta Constancia Cta. Banco Nacional de Fomento CUMPLE



Directora General  
DIR. GEN. DE OBRAS

Ygnacia Torres Godoy  
Arquitecta  
Reg. Prof. N° 3953



EDUARDO L. VERA							
LIQUIDEZ	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.858.546.541	6,31	3736152562	6,15	7.689.650.101	3,5	3,5
PASIVO CORRIENTE	651.559.501		2.200.389.203		2.283.774.554		
ENDEUDAMIENTO	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	4.587.605.060	0,628	8.235.186.525	0,57	11.280.022.391	0,2	0,2
ACTIVO TOTAL	7.307.452.770		14.545.209.881		19.041.658.999		
RENTABILIDAD	AÑO 2020	%	AÑO 2021	%	AÑO 2022	%	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUÉS DE IMP	1.535.001.084	153,50%	3.410.666.854	136,43%	4.269.859.399	37%	37%
CAPITAL	1.000.000.000		2.500.000.000		2.500.000.000		

**Observación:** el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC

**EXPERIENCIA – DOCUMENTOS:**

EDUARDO L. VERA	
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Experiencia General: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (Cincuenta Por ciento) del monto de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</p>	
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres 3 (tres) contratos, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</p> <p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Refacción, reparación o construcciones nuevas de locales escolares, viviendas, oficinas y similares.</p>	
<p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida;;</p>	Presenta , acta de recepción final y contratos, los mismos cumplen con los parámetros mínimos requeridos en el PBC CUMPLE
<p>2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra</p>	
<p>3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada;</p>	N/A
<p>4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</p>	

**Observación:** el oferente CUMPLE con la EXPERIENCIA requerida en el PBC

**CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - DOCUMENTOS:**

EDUARDO L. VERA	
<p><b>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:</b> Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ing. Civil con al menos 3 años de experiencia en obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	

Dirección General  
 DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN

Pág. 5

Ygnacia Torres Godoy  
 Arquitecta  
 Reg. Prof. N° 3953



1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Presenta , curriculum de profesional para residente, técnico y personal administrativo, presenta formulario de conformidad a lo requerido en el PBC CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	

**Observación:** el oferente **CUMPLE** con la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL requerida en el PBC

**CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS - DOCUMENTOS**

<b>EDUARDO L. VERA</b>	
<b>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:</b> Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camioneta para traslado del personal, 1 camión volquete de 6m3 para traslado de materiales, carretillas, palas, plumadas, martillos, baldes, equipos auxiliares de electricidad, botas, cascos, herramientas de mano. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	
1. 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Presenta, (herramientas básicas) CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presenta cumple con los parámetros mínimos requeridos en el PBC CUMPLE

**Observación:** el oferente **CUMPLE** con la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS requerido en el PBC

La oferta presentada por **EL SR. EDUARDO L. VERA** con RUC N° 2282023-0, cumple con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es propuesta para la adjudicación.

**7- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN POR DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24**

No se registraron

**8- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24**


No se registraron

**9- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS -ART. 82 DECRETO 2264/24**

No se registraron

**10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/24, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que las empresas adjudicadas cumplen con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación



Directora General

Pág. 6

Ygnacia Torres Godoy  
- Arquitecta -  
Reg. Prof. N° 3953



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." este COMITÉ DE EVALUACIÓN **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, adjudicar al siguiente oferente conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Artículo 1° **ADJUDICAR** el procedimiento a **LICITACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SS. HH TIPO DE 4.40 x 6.15 para ALUMNOS Y PROFESORES, ESC. BASICA° 5623 TATANGA MANI." INTENCIÓN N° 236" ID N° 452727, a la firma SR. EDUARDO L. VERA con RUC N° 2324502-6, por un monto total de Gs. 200.566.570 (guaraníes Doscientos millones, quinientos sesenta y seis mil quinientos setenta) y acorde a los precios establecidos en la planilla de oferta y el cuadro de precios adjudicados.**

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	6.000	162.600
2	b- Replanteo Excavación y carga de cimiento con PBC.	M2	9,00	100.000	900.000
3	a- Encadenados de H° A°	M3	1,90	2.850.000	5.415.000
4	Muros de nivelación: a- De 0.30 mts.	M2	11,00	300.000	3.300.000
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	7,20	180.000	1.296.000
7	Muros de elevación: a- De 0.15 para revocar	M2	63,00	180.000	11.340.000
8	b- De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	50,64	250.000	12.660.000
9	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	15,60	38.000	592.800
10	Techo: a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca de 1 1/2" x 3"	M2	43,00	500.000	21.500.000
11	Revoques: a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	135,00	60.000	8.100.000
12	b- Moldura lineal en balancines	ML.	20,40	40.000	816.000
13	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	38,00	70.000	2.660.000
14	Carpeta Piso cerámico de alto tránsito de 30 x 30 cms.	M2	22,50	250.000	5.625.000
15	Zócalo cerámico de 10 x 30 cms.	ML.	2,60	45.000	117.000
16	Aberturas metálicas y maderas: a- Puerta tablero de 0.90 x 2.10 marco, contramarco y cerradura	UN.	1,00	3.000.000	3.000.000
17	b- Puerta tablero de 0.80 x 2.10 marco, contramarco y cerradura	UN.	2,00	2.500.000	5.000.000
18	c- Puerta para boxes enchapados en formica	UN.	4,00	930.000	3.720.000
19	d- Ventanas balancines	M2	3,17	600.000	1.902.000
20	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	13,50	150.000	2.025.000
21	Rampa peatonal	UN.	1,00	2.000.000	2.000.000
22	Fabricación de baranda metálicas	ml	3,80	400.000	1.520.000
23	Alfeizar de ventanas: a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	18,00	35.000	630.000
24	Pinturas: a- De paredes a la cal- Base para Látex ( 2 manos y lijado )	M2	63,00	35.000	2.205.000
25	b- De paredes revocadas al látex	M2	63,00	45.000	2.835.000
26	c- De aberturas de madera con barníz sintético	M2	16,20	50.000	810.000
27	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,17	45.000	142.650
28	e- De ladrillos vistos con anti moho incoloro ( limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patina D )	M2	50,64	43.000	2.177.520
29	f- De tejuelones con barniz	M2	37,00	42.000	1.554.000
30	g- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	23,50	33.000	775.500
31	h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	17,50	45.000	787.500
32	Revestimientos: a- De azulejos de 0.15 x 0.15 cm.	M2	82,00	140.000	11.480.000
33	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	3,17	400.000	1.268.000

*[Handwritten signature]*  
Ygael Torres Godoy  
Arquitecta  
Reg. Prof. N° 3953


Pag. 7  
Ygael Torres Godoy  
Arquitecta  
Reg. Prof. N° 3953


*[Handwritten signature]*  
Comité de Evaluación  
G.D.C.


34	Desagüe Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	17,50	120.000	2.100.000
35	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS de 3 AG.	BOC.	2,00	150.000	300.000
36	Alimentación de los circuitos de luces	BOC.	10,00	150.000	1.500.000
37	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25,00	40.000	1.000.000
38	Artefactos eléctricos: Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	UN.	10,00	300.000	3.000.000
39	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	400.000	400.000
40	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	UN.	3,00	400.000	1.200.000
41	Instalación sanitaria: a-Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de Inspección y artefactos sanitarios	GL.	1,00	40.000.000	40.000.000
42	b-Inodoro para personas con capacidades diferentes	UN.	1,00	1.500.000	1.500.000
43	c-Tapa de inodoro con asiento	UN.	1,00	500.000	500.000
44	d- Barra fijo cromado	UN.	1,00	660.000	660.000
45	e-Barra rebatible cromado	UN.	1,00	890.000	890.000
46	f-Lavatorio de colgar	UN.	1,00	600.000	600.000
47	g- Cámara séptica tipo 3 de 1.50 x 3.00	UN.	1,00	7.000.000	7.000.000
48	h- Pozo absorbente tipo 2 de 2.50 x 3.00	UN.	1,00	8.000.000	8.000.000
49	Vallado de obra	M2	60,00	160.000	9.600.000
50	Cartel de obra	UN	1,00	2.000.000	2.000.000
51	Limpieza final	UN	1,00	2.000.000	2.000.000
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>200.566.570</b>

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.

Es nuestro dictamen

  
Abg. Gloria E. Rodríguez Espínola  
Miembro Comité de Evaluación

  
Sr. Ricardo Ojeda Medina  
Miembro Comité de Evaluación

  
Arq. Yghacia Torres  
Miembro Comité de Evaluación  
Yghacia Torres Goul.  
Arquitecta  
Reg. Prof. N° 3953

---

# ANEXO

- **ACTA DE APERTURA**
- **CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO**



## CUADRO DE ADJUDICACION

LICITACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SS. HH TIPO DE 4.40 x 6.15 para ALUMNOS Y PROFESORES, ESC. Básica 5623 TATANGA MANI." INTENCIÓN N° 236 ID N° 452727

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
<b>SR. EDUARDO L. VERA</b>					
1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	6.000	162.600
2	b- Replanteo Excavación y carga de cemento con PBC.	M2	9,00	100.000	900.000
3	a- Encadenados de H° A°	M3	1,90	2.850.000	5.415.000
4	Muros de nivelación: a- De 0.30 mts.	M2	11,00	300.000	3.300.000
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	7,20	180.000	1.296.000
7	Muros de elevación: a- De 0.15 para revocar	M2	63,00	180.000	11.340.000
8	b- De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	50,64	250.000	12.660.000
9	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	15,60	38.000	592.800
10	Techo: a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	M2	43,00	500.000	21.500.000
11	Revoques: a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	135,00	60.000	8.100.000
12	b- Moldura lineal en balancines	ML.	20,40	40.000	816.000
13	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	38,00	70.000	2.660.000
14	Carpeta Piso cerámico de alto tránsito de 30 x 30 cms.	M2	22,50	250.000	5.625.000
15	Zócalo cerámico de 10 x 30 cms.	ML.	2,60	45.000	117.000
16	Aberturas metálicas y maderas: a- Puerta tablero de 0.90 x 2.10 marco, contramarco y cerradura	UN.	1,00	3.000.000	3.000.000
17	b- Puerta tablero de 0.80 x 2.10 marco, contramarco y cerradura	UN.	2,00	2.500.000	5.000.000
18	c- Puerta para boxes enchapados en formica	UN.	4,00	930.000	3.720.000
19	d- Ventanas balancines	M2	3,17	600.000	1.902.000
20	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	13,50	150.000	2.025.000
21	Rampa peatonal	UN.	1,00	2.000.000	2.000.000
22	Fabricación de baranda metálicas	ml	3,80	400.000	1.520.000
23	Alfeizar de ventanas: a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	18,00	35.000	630.000
24	Pinturas: a- De paredes a la cal- Base para látex ( 2 manos y lijado )	M2	63,00	35.000	2.205.000
25	b- De paredes revocadas al látex	M2	63,00	45.000	2.835.000
26	c- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	16,20	50.000	810.000
27	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,17	45.000	142.650
28	e- De ladrillos vistos con anti moho incoloro ( limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patina D )	M2	50,64	43.000	2.177.520
29	f- De tejuelones con barniz	M2	37,00	42.000	1.554.000
30	g- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	23,50	33.000	775.500
31	h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	17,50	45.000	787.500
32	Revestimientos: a- De azulejos de 0.15 x 0.15 cm.	M2	82,00	140.000	11.480.000
33	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	3,17	400.000	1.268.000
34	Desagüe Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	17,50	120.000	2.100.000
35	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS de 3 AG.	BOC.	2,00	150.000	300.000
36	Alimentación de los circuitos de luces	BOC.	10,00	150.000	1.500.000
37	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25,00	40.000	1.000.000
38	Artefactos eléctricos: Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	UN.	10,00	300.000	3.000.000
39	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	400.000	400.000
40	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	UN.	3,00	400.000	1.200.000
41	Instalación sanitaria: a-Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de Inspección y artefactos sanitarios	GL.	1,00	40.000.000	40.000.000
42	b-Inodoro para personas con capacidades diferentes	UN.	1,00	1.500.000	1.500.000
43	c-Tapa de inodoro con asiento	UN.	1,00	500.000	500.000
44	d- Barra fijo cromado	UN.	1,00	660.000	660.000
45	e-Barra rebatible cromado	UN.	1,00	890.000	890.000
46	f-Lavatorio de colgar	UN.	1,00	600.000	600.000
47	g- Cámara séptica tipo 3 de 1.50 x 3.00	UN.	1,00	7.000.000	7.000.000
48	h- Pozo absorbente tipo 2 de 2.50 x 3.00	UN.	1,00	8.000.000	8.000.000
49	Vallado de obra	M2	60,00	160.000	9.600.000
50	Cartel de obra	UN.	1,00	2.000.000	2.000.000
51	Limpieza final	UN.	1,00	2.000.000	2.000.000
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>200.566.570</b>

Asp. Clara T. Arizono  
Directora General  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA


Ignacia Torres Godo,  
Arquitecta  
Reg. Prof. N° 3953



## Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SS. HH TIPO DE 4.40 x 6.15 para ALUMNOS Y PROFESORES, ESC. Básica 5623 TATANGA MANI." INTENCIÓN N° 236 ID N° 452727

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
<b>SR. EDUARDO L. VERA</b>					
1	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	6.000	162.600
2	b- Replanteo Excavación y carga de cemento con PBC.	M2	9,00	100.000	900.000
3	a- Encadenados de H° A°	M3	1,90	2.850.000	5.415.000
4	Muros de nivelación: a- De 0.30 mts.	M2	11,00	300.000	3.300.000
5	Relleno y apisonado de interiores	M3	7,20	180.000	1.296.000
7	Muros de elevación: a- De 0.15 para revocar	M2	63,00	180.000	11.340.000
8	b- De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	50,64	250.000	12.660.000
9	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	15,60	38.000	592.800
10	Techo: a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	M2	43,00	500.000	21.500.000
11	Revoques: a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	135,00	60.000	8.100.000
12	b- Moldura lineal en balancines	ML.	20,40	40.000	816.000
13	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	38,00	70.000	2.660.000
14	Carpeta Piso cerámico de alto tránsito de 30 x 30 cms.	M2	22,50	250.000	5.625.000
15	Zócalo cerámico de 10 x 30 cms.	ML.	2,60	45.000	117.000
16	Aberturas metálicas y maderas: a- Puerta tablero de 0.90 x 2.10 marco, contramarco y cerradura	UN.	1,00	3.000.000	3.000.000
17	b- Puerta tablero de 0.80 x 2.10 marco, contramarco y cerradura	UN.	2,00	2.500.000	5.000.000
18	c- Puerta para boxes enchapados en formica	UN.	4,00	930.000	3.720.000
19	d- Ventanas balancines	M2	3,17	600.000	1.902.000
20	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	13,50	150.000	2.025.000
21	Rampa peatonal	UN.	1,00	2.000.000	2.000.000
22	Fabricación de baranda metálicas	ml	3,80	400.000	1.520.000
23	Alfeizar de ventanas: a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	18,00	35.000	630.000
24	Pinturas: a- De paredes a la cal- Base para Látex ( 2 manos y lijado )	M2	63,00	35.000	2.205.000
25	b- De paredes revocadas al látex	M2	63,00	45.000	2.835.000
26	c- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	16,20	50.000	810.000
27	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,17	45.000	142.650
28	e- De ladrillos vistos con anti moho incoloro ( limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patina D )	M2	50,64	43.000	2.177.520
29	f- De tejuelones con barniz	M2	37,00	42.000	1.554.000
30	g- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	23,50	33.000	775.500
31	h- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	17,50	45.000	787.500
32	Revestimientos: a- De azulejos de 0.15 x 0.15 cm.	M2	82,00	140.000	11.480.000
33	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	3,17	400.000	1.268.000
34	Desagüe Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	17,50	120.000	2.100.000
35	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS de 3 AG.	BOC.	2,00	150.000	300.000
36	Alimentación de los circuitos de luces	BOC.	10,00	150.000	1.500.000
37	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25,00	40.000	1.000.000
38	Artefactos eléctricos: Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	UN.	10,00	300.000	3.000.000
39	Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	400.000	400.000
40	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	UN.	3,00	400.000	1.200.000
41	Instalación sanitaria: a- Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de Inspección y artefactos sanitarios	GL.	1,00	40.000.000	40.000.000
42	b- Inodoro para personas con capacidades diferentes	UN.	1,00	1.500.000	1.500.000
43	c- Tapa de inodoro con asiento	UN.	1,00	500.000	500.000
44	d- Barra fijo cromado	UN.	1,00	660.000	660.000
45	e- Barra rebatible cromado	UN.	1,00	890.000	890.000
46	f- Lavatorio de colgar	UN.	1,00	600.000	600.000
47	g- Cámara séptica tipo 3 de 1.50 x 3.00	UN.	1,00	7.000.000	7.000.000
48	h- Pozo absorbente tipo 2 de 2.50 x 3.00	UN.	1,00	8.000.000	8.000.000
49	Vallado de obra	M2	60,00	160.000	9.600.000
50	Cartel de obra	UN.	1,00	2.000.000	2.000.000
51	Limpieza final	UN.	1,00	2.000.000	2.000.000
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>200.566.570</b>

  
Directora General  
DIR. GEN. DE ESCUELAS

  
Ygnacio Torres Godoy  
Arquitecto / a  
Reg. Prof. N° 3953

  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
TUCUMAN  
G.D.C.